

conformó con este dictamen y acordó que entendiéndose en el
exped. se remita todo al Sr. Governador Civil para
su aprobación, reclamándose el d. de deuda de
Sr. Vidal, y formándose el d. de deudas Reales,
haciéndose el oportuno Certificado = Pidió fueras al
repartimiento del subsidio de fomento p.^a el presente año
seguinte con arreglo a instauración sobre la base de
cuatro mil almas de q. consta este vecindario, el que
fue aprobado y se acordó hacer dos copias iguales y
remitalo todo al Sr. Intend. y a la Real Audiencia
p.^a q. recayga la suya: En el v. Regidor Sr. de Luro presento
to. lo perjuicio que sufría este público con no observarse
lo prevenido sobre q. los vendedores de fomentos hicieren
plazo vendiendo ala menuda hasta dada la hora del
día que entons. podrian vender conjunto a los vende-
dores, p.^a cosa suya que apenas llegan lo venden
por mayor a otros quienes lo monopolizan en per-
juicio al vecindario. Penetrado el Ayuntamiento de la per-
turbación de esta proposición acordó que en el día de ma-
ñana se pregone y fige un edicto recordando la ob-
servancia de lo mandado y que se partigue a los in-
fractores q. no lo cumplan = Atendiendo a q. segun
N. d. debe abrirse en el día de mañana la subasta
de los arrendam. de finca de Argüeso cuyo primer
remate se ha de celebrar el 1.º de Sep.^r; formense los
Exp. p.^a las Heras de Espuña, Carrascon y Cuatro de
Bovinas, y p.^a el d. de Chivotaen, figen un edicto en el
Vila y despachen con el competente oficio a los señores
de Arana y Albalillo; tratense lo siguiente para